RESOLUCIÓN Nº. 0933

(3 Julio de 2009)

Por medio de la cual se conforma y ajusta el Consejo de Facultad al Artículo 34 del Acuerdo 010 del 21 de diciembre de 2005 (Estatutos).

LA RECTORA DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA,

En uso de sus atribuciones legales, estatuarias y

CONSIDERANDO

Que el Consejo de Facultad es un órgano de dirección de la institución y máxima dirección de la Facultad, cuyos actos se denominan Acuerdos.

Que los estatutos de la institución en su artículo 34 contemplan la conformación de dicho Consejo.

Que la conformación actual del Consejo de Facultad es contraria a lo ordenado en los mismos, por lo que deberá cambiarse su conformación actual y ajustarse a lo allí ordenado.

En razón y mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO – El Consejo de Facultad estará conformado así:

- 1. El Decano, quien lo presidirá.
- 2. Un profesor de tiempo completo o de medio tiempo, con su respectivo suplente.
- 3. Un estudiante de uno de los programas, con su respectivo suplente.
- 4. Un egresado de uno de los programas, con su respectivo suplente.
- 5. El (la) Coordinador(a) de Registro y Control Académico.

ARTICULO SEGUNDO – Los representantes de los profesores, los estudiantes y egresados serán elegidos por sus respectivas comunidades para periodos de 2 años, contados a partir de su posesión.

ARTICULO TERCERO – La secretaría del Consejo será ejercida por El(la) Coordinador(a) de Registro y Control Académico.

ARTICULO CUARTO – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los tres (3) días del mes de julio de 2009.

Original Firmado

LA RECTORA, LUZ ALBA BELTRAN AGUDELO

Original Firmado

JAIRO BERNAL GUARNIZO

EL SECRETARIO GENERAL,